CONTRATO N°37/2017

Contratación Directa Nº 28/2017
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CURSO THEMIS Y EL SEMINARIO DE LA OMT - ID Nº 334.103"
Suscrito con la Empresa GRUPO 8R S.A.

Entre la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma 468, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho Lic. CARMEN SILVA, con Cédula de Identidad N° 839.568, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO 8R S.A., domiciliada en Manduvirá 1051 e/ Colón y Hernandarias República del Paraguay, representada para este acto por Julián Arturo Andres Resquin, con Cédula de Identidad N° 4.724.095, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CURSO THEMIS Y EL SEMINARIO DE LA OMT** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CURSO THEMIS Y EL SEMINARIO DE LA OMT"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de La Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.103.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 28/17

GRUPO 8R S.A

convocado por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1178/17.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							Fecha:_____ CD N°:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nro. De Orden	**Nro. De Ítem***	**Descripción del Bien ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación ***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	1	**BLOCK:** Block A4 de 30 hojas impresas a 1 color obra 70 grs., con tapa y base de cartón dúplex con impresión full color. Diseño aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	200	Unidad	19.300	3.860.000
2	2	**BLOCK:** Block A4 de 30 hojas impresas a 1 color obra 70 grs., con tapa y base de cartón dúplex sin impresión. Diseño aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	60	Unidad	26.800	1.608.000
3	3	**BOLIGRAFOS:** Tapa y cuerpo de plástico con orificio de cambio de aire Características Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm que permita la fijación correcta de la escritura y ayude a desarrollar la motricidad fina y potenciar el proceso de aprendizaje. Tinta de color negro Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos, con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Certificación del INTN o declaración jurada según Ley 1334, Ley 2340/03 y Ley 9/91 de como mínimo de 95 a 100 líneas a un solo trazo. **CAJAS POR 50 UNIDADES.** Aplicación de logo a un color una cara. Logo aporta Senatur	BIC	Brasilera	Unidad	6	Caja	174.200	1.045.200
4	4	**CARPETA:** Carpeta tamaño A4 en material ilustración 250 grs. Impresión full color y plastificado mate. Diseño aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	60	Unidad	14.500	870.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNC

GRUPO 8R S.A.

5	5	**CERTIFICADO:** Certificado tamaño A4 en material ilustración mate 250 grs. Impresión full color una cara (personalizadas). Diseño aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	60	Unidad	7.000	420.000
6	6	**CREDENCIAL:** Credencial impresa full color una cara, papel ilustración mate 250 grs y plastificado mate, medida 9x13 cm (personalizadas), con cordón. Diseño aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	60	Unidad	8.500	510.000
7	7	**PORTANOMBRE:** Porta nombre de acrílico de 2mm para escritorio, medida 20x6 cm	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	60	Unidad	13.800	828.000
8	8	**PENDRIVES:** Pendrive con capacidad de 8 gb aplicación de logo resinado full color una cara	Maxell	Japonesa	Unidad	60	Unidad	62.990	3.779.400
9	9	**FOLLETO:** Folleto desplegable "programa" impreso full color 2 caras, ilustración mate 175 grs. Troquelado y doblado. Abierto 40x30 cm. Diseño aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	200	Unidad	9.325	1.865.000
10	10	**PORTA BLOCK:** Porta block media 15x21 cm. Confeccionado de simil cuero con porta bolígrafo. Aplicación bajo relieve en tapa. Block de notas de 50 hojas obra 1ra. 75 grs. Impresas a un color una cara medida 14x50 cm. Logos aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	50	Unidad	58.500	2.925.000
11	11	**BANNERS:** Banner roll up enrollable incluye funda tipo bolso medida 0.83 x 2.00 mts, impresión full color a una cara. Diseño aporta Senatur	Grupo 8R S.A.	Paraguaya	Unidad	6	Unidad	425.000	2.550.000
								Precio Total:	Gs. 20.260.600

El monto total del presente contrato es de: Veinte millones doscientos sesenta mil seiscientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en un plazo de 3 días corridos a partir de la recepción de la

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

GRUPO 8R S.A

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 mes Septiembre y año 2017.

JULIAN ANDRES ARTURO RESQUÍN
GRUPO 8R S.A.
GRUPO 8R S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

GRUPO 8R S.A.